

66

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Radicación : 03029591 00000002 Folios: 10
Fecha (MD): 2003-09-25 16:56:43
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.-Solicitud de Patente de Invención Fase Nacional PCT para "PRODUCTO COMESTIBLE ENCAPSULADO CON COMPONENTES CONTRASTANTES".-Clase A23G 3/00.-Expediente número 03-029.591.-

1. Me refiero al requerimiento dictado por ese Despacho y notificado por fijación en lista el 12 de Septiembre de 2003.

2. Anexo me permito presentar:

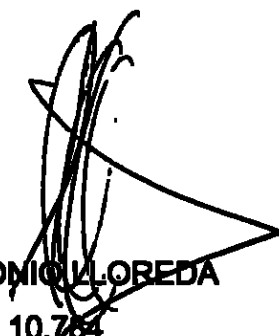
(a) Documento que acredita el traspaso que dos de los autores del invento de la referencia, esto es, Jones Adrienne Sarah y Soldani, Cristiana, hacen a favor de mi representado de los derechos sobre el mismo, debidamente apostillado, junto con la Traducción Oficial número 378/03 debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 059840 de 25 de Agosto de 2003, correspondiente a dicho documento de traspaso.

(b) Documento que acredita el traspaso que el autor restante del invento de la referencia, esto es, Ong Mei Homg, hace a favor de mi representado de los derechos sobre el mismo, debidamente apostillado, junto con la Traducción Oficial número 416/03 debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 065177 de 10 de Septiembre de 2003, correspondiente a dicho documento de traspaso.

67

3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



JOSE ANTONIO LLORED A

T.P. 10.764

Código 231

TRADUCCIÓN OFICIAL No.378/03 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2003 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de traspaso conferido en inglés y español por JONES Adrienne Sarah y SOLDANI Cristiana, domiciliadas respectivamente en Garda House, Main Street, Sutton on Forest York YO61 1DP, Inglaterra y Viale F. Testi 210, 20126 Milano, Italia, quienes declaran ser las únicas y verdaderas inventoras de "PRODUCTO ALIMENTICIO RECUBIERTO CON COMPONENTES CONTRASTANTES". Declaran asimismo ceder y transferir sin reserva ni limitación a la SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A, sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de Suiza, domiciliada en P.O. Box 353 – 1800 Vevey, Suiza, todos los derechos inherentes a dicha invención, y que la sociedad queda facultada para solicitar en sus nombres la patente correspondiente en la República de Colombia.

Firma de JONES Adrienne Sarah y SOLDANI Cristiana.

Certificación notarial individual en inglés.

Legalización No. 6.174. El Notario Jean-Daniel RUMPF, en Vevey, Distrito de Vevey, Cantón de Vaud, Suiza, certifica las firmas puestas en página uno por las señoras

JONES Adrienne Sarah y SOLDANI Cristiana, domiciliadas respectivamente en Sutton on Forest York (GB) y Milano (Italia).

Dado en Vevey, el ocho de agosto de dos mil tres. Firma ilegible del Notario.

Sello: Jean-Daniel RUMPF – Notario. Estampilla de 4 Frs.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - País: Suiza

El presente documento público

2. - ha sido firmado por el Doctor Jean-Daniel RUMPF

3. - obrando en calidad de Notario en Vevey

4. - con sello de Jean-Daniel RUMPF, Notario

CERTIFICADO

5. - En Lausana

6.- El 11 de agosto de 2003

7. - Por la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud

8. - Bajo el número 6043

9. - Sello: Cancillería del Consejo de Estado – Libertad y Patria - Emolumento de 25 Fr.

10. - Por el Canciller de Estado, firma de G. Bouthiaux,.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 378/03.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., 21 de agosto de 2003.

Traducción Oficial No. 378/03
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCOIS - ESPAÑOL
Reg. Minjuricio No. 2480/91

SE ASUME
MIDAT FI TFXTC

5593 '2

442 106 25 A 10:55

CU - PARECE EN EL
JUL
LAS FI

~~SECRET~~

70

ASSIGNMENT

The undersigned,

1. JONES Adrienne Sarah
2. SOLDANI Cristiana

TRASPASO

abajo firmado

1. JONES Adrienne Sarah
2. SOLDANI Cristiana

domiciled in

1. Garda House, Main Street, Sutton on Forest
York YO61 1DP, England

domiciliado en

2. Viale F. Testi 210, 20126 Milano, Italy

1. Garda House, Main Street, Sutton on
Forest York YO61 1DP, Inglaterra
2. Viale F. Testi 210, 20126 Milano, Italia

hereby state under oath to be sole and true inventor
ofdeclaramos bajo juramento ser únicos y verda-
deros inventores deENCASED FOOD PRODUCT WITH CONTRASTING
COMPONENTSPRODUCTO COMESTIBLE ENCAPSULADO CON
COMPONENTES CONTRASTANTESstate as well that assign, without reserva-
tions or limitation, in favor of

SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

a corporation organized and existing under the laws of

SWITZERLAND

domiciled in

P.O. Box 353, CH - 1800
Vevey, Switzerlandall rights inherent to said invention, and that the above
mentioned corporation hereby is enabled to apply, in its
name, for the corresponding patent in the Republic of
Colombia.Declaramos asimismo que cedemos y
transferimos sin reserva ni limitación, a favor de la
sociedad

SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

organizada y existente de conformidad con las leyes de
SUIZA

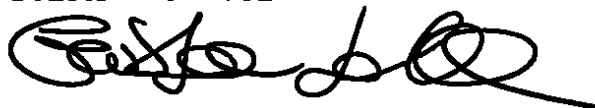
domiciliada en

P.O. Box 353, CH-1800
Vevey, Suizatodos los derechos inherentes a dicha invención y que la
citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre
la patente correspondiente en la República de Colombia.

JONES Adrienne Sarah



SOLDANI Cristiana





CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los 28 días del mes de Julio
de 2 003, comparecí o personalmente ante mí,
ADRIENNE SARAH JONES

a quien doy fé de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarando ante mí que otorga
el mismo para los fines y propósitos que en él se
expresan.

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

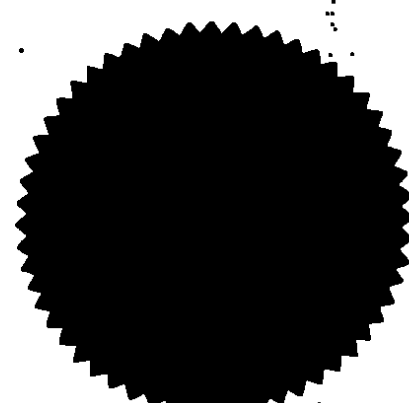
NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

On this 28th day of July 2003
2 personally appeared before me, a Notary Public,
ADRIENNE SARAH JONES

to me known and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document,
and she duly acknowledged to me that
she executed the same for the uses and purposes
therein expressed.

R. Taylor

ROGER TAYLOR
SOLICITOR
NOTARY PUBLIC



CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los días del mes de
de 2 , comparecí personalmente ante mí,

a quien doy fé de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarando ante mí que otorga
el mismo para los fines y propósitos que en él se
expresan.

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

On this day of
2 personally appeared before me, a Notary Public,

to me known and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document,
and duly acknowledged to me that
executed the same for the uses and purposes
therein expressed.

6

Légalisation No 6'174.-

Le notaire JEAN-DANIEL RUMPF, à Vevey, District de Vevey, Canton de Vaud, Suisse, certifie authentique les signatures apposées en page. une par Mme Adrienne Sarah JONES, domiciliée à Sutton on - Forest York (GB) et Mme Cristiana SOLDANI, domiciliée à Milan -- (Italie). -----

VEVEY, LE HUIT AOÛT DEUX MILLE TROIS. -----



J.D. Rumpf



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a été signé par Jean-Daniel Rumpf

3. agissant en qualité de notaire à Vevey

4. est revêtu du sceau/timbre de J.-D. Rumpf notaire

Attesté

5. à Lausanne

6. le 11 août 2003

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous No

9. Sceau



10. Signature
pr le Chancelier d'Etat:

G. Bouthiaux

Emolument: Fr. 25.-

G Bouthiaux

TRADUCCIÓN OFICIAL No.416/03 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de traspaso conferido en inglés y español por ONG Mei Homg, domiciliada en 1002/83 Queensbridge Street, Southbank Towers, Southbank 3006, Melbourne, Victoria, Australia, quien declara ser la única y verdadera inventora de "PRODUCTO ALIMENTICIO RECUBIERTO CON COMPONENTES CONTRASTANTES". Declara asimismo ceder y transferir sin reserva ni limitación a la **SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A.**, sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de Suiza, domiciliada en P.O. Box 353 – 1800 Vevey, Suiza, todos los derechos inherentes a dicha invención, y que la sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

Firma ilegible de ONG Mei Homg.

Legalización No. 6.269. El Notario Jean-Daniel RUMPF, en Vevey, Distrito de Vevey, Cantón de Vaud, Suiza, certifica la firma de la señora Mei Homg ONG, domiciliada en Melbourne, Victoria (Australia).

Dado en Vevey, el veinticuatro de agosto de dos mil tres. Firma ilegible del Notario.

Sello: Jean-Daniel RUMPF – Notario. Estampilla de 2 Frs.

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - País: Suiza

El presente documento público

2. - ha sido firmado por el Doctor Jean-Daniel RUMPF

3. - obrando en calidad de Notario en Vevey

4. - con sello de Jean-Daniel RUMPF, Notario

CERTIFICADO

5. - En Lausana

6.- El 26 de agosto de 2003

7. - Por la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud

8. - Bajo el número 6470

9. - Sello: Cancillería del Consejo de Estado – Libertad y Patria - Emolumento de 25
Fr.

10. - Por el Canciller de Estado, firma de M. Baud.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina
para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 416/03.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2003.

Traducción Oficial No. 416/03
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Reg. Minutario No. 2480/91

... DE ...
EXTERIORES
65177

CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DE ...
LAS FI...

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD

200 SEP 10 A 041

JEFE DE LEGALIZA
SANTA FE DE BOGOTÁ

ASSIGNMENT

The undersign,
ONG Mei Horng

TRASPASO

abajo firmado
ONG Mei Horng

domiciled in

1002/83 Queensbridge Street
Southbank Towers
Southbank 3006
Melbourne
Victoria
Australia

domiciliado en

1002/83 Queensbridge Street
Southbank Towers
Southbank 3006
Melbourne
Victoria
Australia

hereby state under oath to be sole and true inventor
of

declaro bajo juramento ser único y verda-
dero inventor de

ENCASED FOOD PRODUCT WITH
CONTRASTING COMPONENTS

PRODUCTO COMESTIBLE ENCAPSULADO CON
COMPONENTES CONTRASTANTES

state as well that assign, without reserva-
tions or limitation, in favor of

SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

a corporation organized and existing under the laws of

SWITZERLAND

domiciled in

P.O. Box 353, CH - 1800
Vevey, Switzerland

Declaro asimismo que cedó y
manifiere sin reserva ni limitación, a favor de la
sociedad

SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

organizada y existente de conformidad con las leyes de

SUIZA

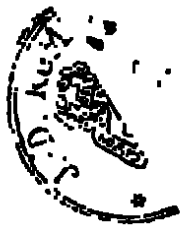
domiciliada en

P.O. Box 353, CH-1800
Vevey, Suiza

all rights inherent to said invention, and that the above
mentioned corporation hereby is enabled to apply, in its
name, for the corresponding patent in the Republic of
Colombia.

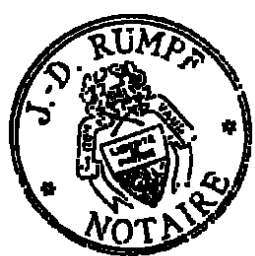
todos los derechos inherentes a dicha invención y que la
citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre
la patente correspondiente en la República de Colombia.

X *Mei*
ONG Mei Horng
10 AOUT 2003



Légalisation No 6'269.-

Le notaire JEAN-DANIEL RUMPF, à Vevey, District de Vevey, Canton de Vaud, Suisse, certifie authentique la signature apposée d'autre part par Mme Mei Hornq ONG, domiciliée à Melbourne, Victoria (Australie).
VEVEY, LE VINGT-CINQ AOÛT DEUX MILLE TROIS. -----



J.-D. Rumpf



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Le présent acte public

2. a été signé par Jean-Daniel RUMPF,
3. agissant en qualité de notaire à Vevey
4. est revêtu du sceau/limbre de J.-D. RUMPF notaire

Attesté

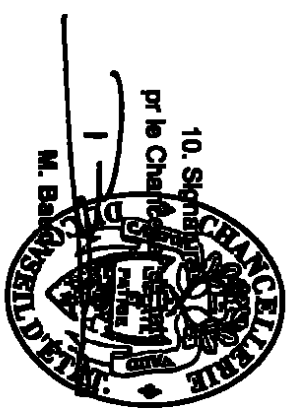
5. à Lausanne
6. le 26 août 2003

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous No 6470

9. Sceau/limbre:

Emolument: Fr. 25.-



M. B...



25

CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

A los días del mes de
de 2 , comparecí personalmente ante mí,

On this day of
2 personally appeared before me, a Notary Public,

a quien doy fé de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarando ante mí que otor-
ga al mismo para los fines y propósitos que en él se
expresan.

to me known and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document,
and duly acknowledged to me that
executed the same for the uses and purposes
therein expressed.

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

A los días del mes de
de 2 , comparecí personalmente ante mí,

On this day of
2 personally appeared before me, a Notary Public,

a quien doy fé de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarando ante mí que otor-
ga al mismo para los fines y propósitos que en él se
expresan.

to me known and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document,
and duly acknowledged to me that
executed the same for the uses and purposes
therein expressed.

NOTARY PUBLIC (Notario Público)



76

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá D C

Doctor
JOSE ANTONIO LLOREDA
Apoderado

REFERENCIA:

Radicación N°	03-29591
Solicitud internacional	PCT/EP 01/11369
Fecha inicio fase nacional	10/05/2003
Trámite	011
Evento	379
Actuación	416
Oficio N°	1170
Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

2020


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia